

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8729 AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S.A.

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad AGUAS POTABLES DEL NOROESTE DE MADRID, S.A., con domicilio en Madrid, avenida Filipinas, n.º 52, y provista de NIF A-28212744, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 7294, folio 105, hoja M-118185, en su reunión celebrada el 24 de junio de 2017), de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, aprobó, bajo el punto tercero de su orden del día, por unanimidad, el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver a los accionistas parcialmente sus aportaciones por un importe total de 5,13 euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones las cuales pasan de 6,01012 euros a 6,01 euros por acción, quedando por tanto fijado el capital social en la cantidad de 254.553,55 euros representado por 42.355 acciones de igual valor nominal cada una de ellas.

La reducción se efectúa por el procedimiento de disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, que integran el capital social en la suma de 0,00012 euros por acción. La reducción de capital afecta por igual a todas las acciones, sin que exista disparidad de trato entre ellas.

En consecuencia, el valor nominal de cada acción, que estaba establecido en 6,01012 euros, queda fijado en la suma de 6,01 euros, reembolsando a los accionistas la diferencia de 0,00012 por acción.

En consecuencia, los acreedores de la Sociedad tendrán el derecho de oposición al que se refiere el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con la reducción de capital acordada. En este sentido y de conformidad con lo previsto en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en el plazo de 1 mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Madrid, 20 de octubre de 2017.- Manuel Suárez Arnal, Secretario del Consejo de Administración de Aguas Potables del Noroeste de Madrid, S.A.

ID: A170077307-1